



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 25 ABR 2023

Expediente N° FRO-19.072/2023.-
Resolución N° FRO-147/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 121/2023, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución, se determina que el Sr. Juan David Canchi, D.N.I. N° 33.378.924, hizo real toma de posesión de funciones en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura "**Matemática**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 02 de Noviembre de 2022 y por el término de un (1) año o nueva Resolución.

Que, Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, solicita se deje sin efectos la Resolución de referencia.

Que, es necesario la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


ARTICULO 1º: Dejar sin efectos la Resolución N° FRO-121/2023, con relación a la toma de posesión de funciones del Sr. Juan David Canchi, D.N.I. N° 33.378.924, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura "**Matemática**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, en virtud a lo informado por la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia al interesado, Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias Naturales de la Facultad Regional Orán, Secretaría de la Facultad Regional Orán, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA